

Expte. B-172-99 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA Comunicación
Ref: Remodelación del alumbrado público en calle Gaucho Cruz
entre Escudero y L. Mansilla.-

V I S T O :

La nota hecha llega por vecinos del barrio Villa Alicia en relación a la solicitud de remodelación del alumbrado público en la calle Gaucho Cruz entre Escudero y L. Mansilla; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Bloque de Concejales Justicia- lista gestionar soluciones para los problemas de los vecinos que nos acercan sus dificultades, en este caso solicitar la remodelación del alumbrado público puesto que la escasa luminosidad provoca distintos inconvenientes:

- * En el sector se encuentran animales sueltos, sobre todo en horarios nocturnos, lo que provoca accidentes.
- * Problemas de seguridad, ya que personas de mal vivir aprovechan estas condiciones para cometer actos en contra de los vecinos que allí viven.

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 12 de Noviembre de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

C O M U N I C A C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda lleve a cabo las gestiones necesarias para realizar la remodelación del alumbrado en la calle Gaucho Cruz entre Escudero y L. Mansilla.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 15 de 1999.-

COMUNICACION N° 1665/99.-

Juan J. Mancinelli
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante.